

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 03 DE AGOSTO DE 2018
HORA 9:30 AM.



En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve con treinta de la mañana del tres de agosto del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la presidenta del Consejo Regional Abog. Luz Irma Matamoras García, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Rut M. Mayhua Vargas
- Diani K. Bellido Mantari
- Alberto Dávila Peralta
- Rodrigo E. Suaznabar Palomino
- Diógenes Anccasi Martínez
- Inés Catalina Toro Arroyo
- Lucha Anyosa Escobar
- Claudio Paulino Torres Torres

Contando con el quórum reglamentario, la presidenta del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO.-

Oficio N° 008-2018-PLATPRODECT/MPCH/P.
Oficio N° 497-2018/GOB.REG.HVCA/GR.

Pasa a orden del día
Pasa a orden del día

INFORMES.-

La consejera Bellido informa que visitó la localidad de Pacamarca en Ocoyo conjuntamente con el consejero Suaznabar, por una denuncia de una asociación para ver el tema de PROCOMPITE, ya que son beneficiarios de un tractor que hasta la fecha no se les ha entregado muy a pesar de haber cumplido con la contrapartida el mismo que esta en manos de la comisión de desarrollo económico; también visitó el centro poblado de Inguahuasi conjuntamente con algunos consejeros a razón de la invitación por parte de dicha comunidad quienes tienen problema de delimitación territorial provincial así como de límites interdepartamentales entre Huancavelica y Ayacucho.

La consejera Anyosa informa que en uso de sus facultades de fiscalización se apersonó a las obras que viene ejecutándose en la provincia de Acobamba, donde se evidencia la falta del residente y supervisor de obras, así mismo se advierte las observaciones a las obras y que se comunicarán posteriormente, asimismo se reunió con la población para ver la construcción del puente LLacce que conecta a la provincia de Churcampa, así como la Carretera Manyacc a Angaraes.

El consejero Torres informa que participó en la reunión en el concejo provincial de Pampas así como en la gerencia sub regional de Tayacaja, para solicitar la exoneración de proceso de selección para la ejecución del proyecto construcción del local de la UGEI de Tayacaja, así mismo informa que participó en el desfile por el aniversario de independencia del Perú, así como también visitó la localidad de Inguahuasi.

El consejero Dávila informa que a solicitud de la asociación de productores agropecuarios beneficiarios de PROCOMPITE, quienes manifiestan su queja de que los evaluadores nunca llegaron a visitar a las asociaciones de productores agropecuarios en Congalla, ya que únicamente visitaron una sola asociación mas no así a todas y pareciera que esto está dirigido.

El consejero Suaznabar informa que similar caso ocurrió en Pacamarca Ocoyo respecto a PROCOMPITE, quienes le negaron a la asociación la entrega del tractor indicando que no tienen tierras para dedicarse a la crianza de alpacas y tractorables, tergiversando el tema y presuntamente dirigiendo.





La consejera Matamoros informa que en cumplimiento de su función fiscalizadora ha visitado la obra construcción del colegio San Cristobal de Huachos ya que se tomó acciones dentro del consejo regional así mismo la gerencia sub regional se ha estado viendo el tema del adicional de la obra ya que el asesor y la camioneta aún no se implementa, de la misma manera dentro de la función legislativa como comisión de derechos humanos esta trabajando los temas pendientes que se les ha encomendado, así mismo cumpliendo su función representativa viajó a la ciudad de Lima al ministerio de transportes y comunicaciones para ver el tema de la construcción del puente Paracas, ya que este consejo regional ha priorizado este proyecto y recomendado al ejecutivo la ejecución inmediata.

El consejero Ancasi informa que la semana pasada estuvo haciendo seguimiento el tema del estudio del hospital regional de Huancavelica, obra de envergadura y que se hará realidad en beneficio de la población Huancavelicana.

PEDIDOS. -

La consejera Mayhua solicita recomendar al ejecutivo la recategorización de la carretera departamental de la carretera Huancavelica – Pucapampa – Paucará.

El consejero Dávila solicita informe detallado de defensa civil con respecto a la atención a los damnificados por el friaje a nivel regional, informe del gobernador regional sobre su viaje a México.

El consejero Torres solicita se apruebe el pedido de la comunidad de Ingahuasi sobre delimitación interprovincial e interdepartamental.

La consejera Bellido solicita recomendar al gobierno regional delimite los departamentos de Huancavelica y Ayacucho con hitos, así como recomendar pertenecer al SOT Angaraes la delimitación de Ingahuasi.

El consejero Suaznabar solicita el avance del estudio del hospital de Pampas Tayacaja, informe del director de salud sobre emisión del memorándum que ordena pagos de viáticos entre otros.

La consejera Toro solicita informe del proyecto de la carretera Mantaro – Huayhua.

La consejera Matamoros solicita recomendar al ejecutivo regional celeridad en la asignación de presupuesto y adicionales a las obras que se vienen ejecutando en la provincia de Castrovirreyna.

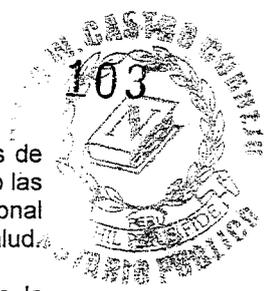
ORDEN DEL DIA

PRIMERO. – Informe del Gerente de Planeamiento y Presupuesto y Director de Salud sobre el porcentaje de presupuesto asignado del año 2015 a la fecha para los hospitales estratégicos a nivel regional.

El gerente regional de planeamiento y presupuesto señala que se ha remitido la información de los que es la asignación presupuestal por genérica de gastos, desde el año 2015 hasta la fecha, precisando la fuente de financiamiento, así mismo detallando el presupuesto al hospital departamental de Huancavelica así como al hospital de Pampas Tayacaja, y a partir del año 2017 nace como unidad operativa los hospitales de Acobamba y Anagaraes. Por otro lado precisa que el hospital de Huancavelica para el año 2015 se asignó 33 millones, y para el año 2017 se tuvo previsto la contratación de médicos especialistas a nivel regional, el pago de planillas, contratos CAS, pensionistas, pago de bienes y servicios entre otros sin contar con el equipamiento correspondiente.

La consejera Mayhua pregunta es cuanto se invierte y cuánto se gasta, en beneficio de la población, así mismo se requiere la información por cada hospital cuanto se gasta en especialistas y cuantas atenciones se dan.





El consejero Dávila refiere que como se están proyectando con respecto a los hospitales de Acobamba y Angaraes para dejar a la siguiente sesión, si se cuenta con presupuesto o no o las redes van a seguir manejando, así mismo como es el comportamiento con respecto al personal que están trabajando en el hospital de Angaraes y que son de otros centros y puestos de salud.

La consejera Anyosa refiere que se debe asignar el presupuesto correspondiente para la contratación de especialistas y así poder cubrir con las atenciones a favor de la población beneficiaria.

El gerente de presupuesto refiere que en el tema de la atención del primer nivel la compensación se da en el marco legal, ya que salió el reglamento y por lo tanto ya es viable; así mismo para el mes de octubre se debe cumplir al 100% el sinceramiento de los puestos del recurso humano a nivel de toda la DIRESA; así mismo en el caso de Angaraes, la red va a operar con el presupuesto correspondiente para prestación del primer nivel es decir remuneraciones entre otros que requiere cada establecimiento.

SEGUNDO.- Informe del Gerente de Desarrollo Económico sobre el estado situacional del PROCOMPITE renovado 2016, 2017 y 2018.

El gerente de desarrollo económico señala que en los meses de noviembre de 2016 se inicia con el PROCOMPITE 2017, y el estudio lo aprueba la ex OPI, con las cadenas productivas de papa, maíz, cebada, arveja, quinua, ovino, cuy truchas y artesanía, por un monto de dos millones y medio, para cumplir con la adquisición de bienes para todos las AEOs, y esto se viene ejecutando desde el mes de marzo de este año, para atención de 20 planes de negocio aproximadamente, se tiene registrado 98 propuestas a nivel regional. Sobre el PROCOMPITE el año 2016, se tiene 50 planes de negocio seleccionados y se excluyó 17 planes por estar desarticulados y no acorde al estudio de priorización de cadenas productivas, y estos 50 planes se encuentran ejecutándose y está pendiente la adquisición de tractores y cuyes; así mismo se está en proceso de evaluación de estas 81 planes ya se hizo una primera visita de campo y se hará una segunda visita sobre todo aquellas AEOs que no se ubicaron en la primera visita, ello de acuerdo al cronograma ya que estas visitas permite tener un mejor criterio de selección.

El consejero Dávila refiere que en el informe hay una segunda evaluación y en el cuadro se pone la calificación deficiente, satisfactoria y buena y solicita que aclaren eso ya que en otros consideran aptos y no aptos, asimismo si se está cumpliendo con el cronograma de actividades y si no se cumple a que se debe, como se nombra a los miembros de la comisión evaluadora y bajo qué criterios y condiciones, luego quienes son los evaluadores que viajan a una comunidad y sin avisar y buscan a un solo señor lo entrevistan y listos y no se toma en cuenta a otras asociaciones.

La consejera Bellido manifiesta sobre la situación del PROCOMPITE del año 2016 donde en la localidad de Pacamarca donde su plan fue excluido, por comercialización de fibra de alpaca, siendo una asociación agrícola y agropecuaria, lo que causa el malestar de dicha asociación.

El consejero Suaznabar manifiesta que lo manifestado por la consejera Bellido es cierto, ya que dicha asociación ha sido publicado como ganador y luego fueron excluidos y luego de la visita se advierte que ellos jamás se inscribieron como productores de fibra de alpaca, siendo esta situación lo que causa malestar en la población, haciendo ver presuntas irregularidades en la ejecución de este PROCOMPITE.

El gerente de desarrollo económico refiere que en cuanto a la pregunta del consejero Dávila, sobre el puntaje de calificación está establecida en la normativa del PROCOMPITE, así como las opciones apto y no apto, y el coordinador es el responsable del cumplimiento del cronograma de actividades y la comisión evaluadora establece la propia directiva que integra como presidente el gerente de desarrollo económico, el gerente de desarrollo social y un representante de los productores y el coordinador del PROCOMPITE, así mismo se cuenta con dos profesionales consultores para evaluación de los planes de negocios y las visitas se efectuaron de manera inopinada. Sobre la pregunta de los consejeros de Huaytara y Tayacaja, sobre Pacamarca, el plan de negocio presentado es para comercialización de fibra de alpaca, y





no hay coherencia para que puedan pedir un tractor, el mismo que ellos han corregido, así mismo se ha acordado hacer una nueva visita a las AEOs ya sea opinada o inopinada.

La consejera Mayhua refiere que frente a estas presuntas irregularidades se deje sin efecto todo el proceso de PROCOMPITE y que se recabe la información de todo lo actuado.

El consejero Dávila refiere que el responsable de PROCOMPITE ha dado respuestas sin el sustento correspondiente, así mismo se haga una intervención inmediata a los PROCOMPITES de los años 2016 y 2017.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación, la aprobación de la propuesta de encargar el estudio a la comisión de desarrollo económico, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la comisión ordinaria de desarrollo económico, el estudio, evaluación y análisis respecto a las presuntas irregularidades en la ejecución del PROCOMPITE de los años 2016, 2017 y 2018.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 30 días calendario para que las comisiones a que se refiere el artículo anterior pueda presentar informe y/o dictamen pertinente.

TERCERO.- Oficio N° 312-2018/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación mediante Ordenanza Regional la estrategia y plan de gestión integrada de recursos hídricos – Huancavelica.

El gerente regional de recursos naturales y gestión ambiental refiere que en el marco del Convenio Interinstitucional N° 124 del 2013, suscrito entre PRODERN-MINAM y el GORE HUANCAVELICA, quienes de manera conjunta vienen trabajando orientadas a la implementación de la Política de Gestión Ambiental y de los Recursos Naturales en el contexto del Cambio Climático y el Desarrollo Sostenible; siendo una de ellas la formulación de la "ESTRATEGIA Y PLAN REGIONAL DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS –HUANCAVELICA (EPRGIRH); instrumento de gestión necesario para prever la oferta y seguridad hídrica para el uso equitativo y sostenible en las cuencas del departamento de Huancavelica al 2021 con proyección al 2030.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto de la Ordenanza Regional de la siguiente manera:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA ESTRATEGIA Y PLAN DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS – HVCA. (EPRGIRH).

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Estrategia y Plan Regional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos – Huancavelica (**EPRGIRH**), como instrumento de gestión a implementarse en la región, el cual permitirá prever la disponibilidad y seguridad hídrica, y aprovechar de manera equitativa y sostenible con enfoque de cuencas en el departamento de Huancavelica al 2021 con proyección al 2030.

ARTICULO SEGUNDO.- Déjese sin efecto las normas que se opongan a la presente ordenanza regional.

CUARTO.- Oficio N° 008-2018-PLATPRODECT/MPCH/P. – Solicitud de autoridades de Churcampa.

Respecto a este punto de la agenda y luego del debate y deliberación, el pleno acuerda por unanimidad previamente encargar a la consejera por la provincia de Churcampa, la coordinación atención del requerimiento de las autoridades de la provincia de Churcampa para consolidar los pedidos y trasladarlos al consejo regional.





QUINTO.- Oficio N° 497-2018/GOB.REG.HVCA/GR. – Autorización para suscripción de convenio de cooperación entre el gobierno regional Huancavelica y PROVIAS NACIONAL – MTC.

El gerente general regional manifiesta que mediante Oficio N° 497-2018/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 01 de agosto de 2018, el Gobernador Regional, solicita al pleno del Consejo Regional la autorización para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y PROVIAS NACIONAL – MTC, para el financiamiento e instalación del puente metálico reticular en el sector de Paracas de la carretera Huancavelica – Castrovirreyna – Pampano (PE-28 A).

Las autoridades de la provincia de Acobamba, refieren que acuden al pleno del Consejo Regional con la finalidad de brindar su apoyo para la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno regional de Huancavelica y el PROVIAS NACIONAL – MTC, para la ejecución del proyecto construcción del puente Paracas en la provincia de Castrovirreyna, el mismo que es de mucha necesidad de la población beneficiaria de ambas márgenes ya que esto se viene postergando desde muchos años atrás, el mismo que beneficiará a más de 40,000 habitantes.

La consejera Anyosa refiere que en carpeta solo se tiene el oficio mas no la carpeta completa, y siendo así no se puede aprobar la autorización solicitada.

La consejera Mayhua precisa que esto es una responsabilidad de los funcionarios del gobierno regional Huancavelica ya que teniendo tiempo suficiente a la fecha no adjunta el informe técnico correspondiente, así como la opinión legal y el proyecto del convenio correspondiente como se ha requerido en un caso similar anteriormente con un puente en Yauli.

El consejero Ancasi manifiesta que efectivamente no se cuenta con el expediente completo y lo que se necesita mínimamente es la previsión presupuestal y no es que ellos se estén oponiendo al apoyo a los hermanos de Castrovirreyna, ya que esto es responsabilidad de los funcionarios del gobierno regional.

El consejero Dávila manifiesta que este proyecto es de suma importancia de muchos años atrás, el mismo que va a beneficiar a la población de Castrovirreyna, por lo tanto está de acuerdo con dicho apoyo y consecuentemente se apruebe la autorización de suscripción de convenio requerido.

Seguidamente el Gerente General manifiesta que se cuenta con toda la documentación o expediente que sustenta el pedido de autorización de suscripción de convenio, el mismo que será remitido al MTC, para su atención correspondiente, el mismo que se va a alcanzar a cada uno de los consejeros regionales.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Gobernador Regional de Huancavelica, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Regional Huancavelica y PROVIAS NACIONAL – MTC, para el financiamiento e instalación del puente metálico reticular en el sector de Paracas de la carretera Huancavelica – Castrovirreyna – Pampano (PE-28 A).

SEXTO.- Pedidos de los Consejeros Regionales.

6.1.- Pedido de la consejera Mayhua.

- **Recomendar al ejecutivo la recategorización de la carretera departamental de la carretera Huancavelica – Pucapampa – Paucará.**





[Handwritten signature]

Luego del debate y deliberación respecto a este pedido la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponer el inicio del proceso de recategorización de vía departamental a vía nacional la Carretera Huancavelica – Yauli – Pucapampa (ruta HV - 112) con código SNIP 205868.

6.2.- Pedidos del Consejero Dávila.

- **Informe detallado de defensa civil con respecto a la atención a los damnificados por el friaje a nivel regional.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la oficina de defensa civil.

- **Informe del gobernador regional sobre su viaje a México.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad invitar al gobernador regional para el respectivo informe a la siguiente sesión ordinaria.

6.3.- Pedidos del Consejero Torres.

- **Aprobación de los acuerdos adoptados en reunión con autoridades de la comunidad de Ingahuasi sobre delimitación interprovincial e interdepartamental.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del consejo regional somete a votación la aprobación de los acuerdos adoptados en reunión con autoridades de la comunidad de Ingahuasi, obteniéndose siete a votos a favor y uno en contra (Dávila), aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, la inmediata intervención en el proceso de demarcación territorial interdepartamental entre los departamentos de Huancavelica y Ayacucho.

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, la inmediata instalación de hitos con la finalidad de establecer los límites interdepartamentales entre Huancavelica y Ayacucho.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Ejecutivo Regional solicite a la Presidencia del Consejo de Ministros la atención y ejecución del acta de acuerdos que definen los límites interdepartamentales entre Huancavelica y Ayacucho.

ARTÍCULO CUARTO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, incorporar la solicitud de anexión territorial del centro poblado de Ingahuasi dentro del expediente único de saneamiento y organización territorial (SOT) de la provincia de Angaraes, considerándose dentro del distrito de Pilpichaca y provincia de Huaytara.

6.4.- Pedido del Consejero Suaznabar.

- **Informe del avance del estudio del hospital de Pampas Tayacaja.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura.

[Vertical column of handwritten signatures and stamps on the left margin]

[Large handwritten signatures at the bottom of the page]



- Informe del director de salud sobre emisión del memorándum que ordena pagos de viáticos entre otros.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada.

6.5.- Pedido de la Consejera Toro.

- La consejera Toro solicita informe del proyecto de la carretera Mantaro – Huayhua.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno del consejo regional acuerda por unanimidad solicitar la información detallada y documentada a la gerencia de infraestructura.

6.6.- Pedido de la Consejera Matamoros.

- Recomendar al ejecutivo regional celeridad en la asignación de presupuesto y adicionales a las obras que se vienen ejecutando en la provincia de Castrovirreyna.

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, la presidenta del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponer la asignación presupuestal para la elaboración de expedientes técnicos de los proyectos: “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua y sistema de riego, anexo de Pacococha, distrito de Castrovirreyna”, “Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos en la I.E N° 215 del nivel inicial del anexo de Pacococha, distrito de Castrovirreyna” y “Mejoramiento de los servicios educativos en la I.E N° 22081, de la localidad de Angasmarca, distrito de Cocas, provincia de Castrovirreyna”

ARTICULO SEGUNDO.- RECOMENDAR al Ejecutivo del Gobierno Regional Huancavelica, disponer la asignación presupuestal para continuidad en la ejecución de los proyectos: “Mejoramiento de la prestación de servicios en la gerencia sub regional de Castrovirreyna, distrito de Castrovirreyna”, “Mejoramiento de la calidad del servicio educativo de la I.E San Cristobal de Huachos, distrito de Huachos” y “Mejoramiento del campo deportivo del anexo de Esmeralda, distrito de Castrovirreyna”

Habiéndose agotado la agenda, la presidenta del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria la una con treinta de la tarde, firmado, doy fe.


 GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
 CONSEJO REGIONAL HUANCVELICA
 Abog. Luz Irma Matamoros Garcia
 PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA

 Abog. Jerodán Cárdenas Arana
 Secretario del Consejo Regional

